



PRIMERA CONSULTA UNIVERSITARIA SOBRE CONDICIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ EN LA UNAM

INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS

COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD



Ciudad Universitaria, 30 de junio de 2022

INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS

COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Entre el 11 de octubre de 2021 y el 27 de mayo de 2022, la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) en la UNAM, a través del Grupo asesor de diversidades y disidencias sexogenéricas, y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), en colaboración con la Alianza intercolectivx LGBTQIA+ Diversidencias UNAM, así como de autoridades de entidades y dependencias, Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG) y Personas Orientadoras Comunitarias (POC), convocaron a las diversidades sexogenéricas que forman parte de la comunidad universitaria a participar en la “Primera consulta universitaria sobre condiciones de igualdad de género de la comunidad LGBTQIA+ en la UNAM”¹. En un ejercicio de política institucional participativa y de reconocimiento comunitario, a través de este informe ejecutivo damos a conocer los resultados generales de este proyecto, como un abordaje inicial que no agota posibilidades de lectura e interpretación y que, mediante nuevos espacios y estrategias, seguiremos abriendo al diálogo y el análisis colectivo.



1 - Nota metodológica: La Consulta fue dirigida a integrantes de los sectores académico, estudiantil y administrativo de la Universidad mediante invitaciones a partir de cuentas oficiales en redes sociodigitales, la *Gaceta UNAM* y mensajes abiertos a la comunidad desde mecanismos institucionales en las entidades y dependencias, quienes, de manera libre, autónoma, informada, segura y anónima, tuvieron la oportunidad de responder un cuestionario en la plataforma <https://consultalgbtttiq.unam.mx/>. El cuestionario incluyó cinco secciones: a) expresiones de diversidad sexogenérica, b) relaciones de género universitarias, c) derechos universitarios, d) impactos de la discriminación y la violencia, y e) preguntas sociodemográficas. Las respuestas fueron codificadas y sistematizadas con el apoyo de herramientas de análisis estadístico, a partir de las cuales se construyeron las cifras, tablas y gráficas que aquí se presentan.



Las diversidades sexogenéricas son parte de la comunidad UNAM

5,529

Es el número de personas que, mediante la Consulta, **se reconocen** como **diversidades sexogenéricas** en la UNAM

144

Instancias universitarias (de 168) son integradas por al menos una persona LGBTIQ+.

En la entidad con mayor participación en la Consulta, **539 personas** se reconocieron como diversidades sexogenéricas

85.98 %

De las personas LGBTIQ+ que participaron son **estudiantes** de bachillerato, licenciatura y posgrado.

A su vez, más de 500 personas participantes son integrantes de la planta académica y administrativa de la Universidad

+70 %

De las personas que participaron son **menores de 25 años** (aproximadamente, unas 4,000); más de 200 tienen entre 40 y 60 años, y más de 40 son mayores de 60 años

Condición universitaria	Número de personas	%
Estudiantes de licenciatura	2,826	51.11 %
Estudiantes de bachillerato	1,576	28.50 %
Estudiantes de posgrado	352	6.37 %
Profesorado de asignatura	202	3.65 %
Profesorado de carrera	61	1.10 %
Personas Investigadoras	71	1.28 %
Personas Técnicas académicas	64	1.16 %
Personal administrativo de base	12	0.22 %
Personal administrativo de confianza	82	1.48 %
Funcionariado	61	1.10 %
Otra condición	164	2.97 %
Sin respuesta	58	1.05 %
Total	5,529	100.00 %

Tabla 1. Distribución de personas LGBTIQ+ de acuerdo con su condición universitaria.
*Como un criterio de interpretación, es importante reconocer que la comunidad estudiantil es aproximadamente entre 8 y 10 veces más grande que la población académica y administrativa de la UNAM.

Las diversidades sexogenéricas construyen sus vidas en una amplia variedad de condiciones sociales de existencia. En cuanto a su condición étnica, la distribución es la siguiente:

Condición étnica	Número de personas	%
Mestiza	4,483	81.08 %
Indígena	82	1.48 %
Blanca	809	14.63 %
Afrodescendiente	22	0.40 %
Otra	81	1.47 %
Sin respuesta	52	0.94 %
Total	5,529	100.00 %

Tabla 2. Distribución de personas LGBTIQ+ de acuerdo con su condición étnica autodeclarada.

Respecto a sus condiciones materiales y económicas de vida, una variable indicativa para situar las existencias LGBTIQ+ es **la suficiencia de recursos** para cubrir necesidades básicas. Es importante recordar que la mayoría de las personas participantes son integrantes de la comunidad estudiantil y tienen menos de 25 años. Adicional a esto, más de 70 % de ellas declaran que dependen económicamente de una beca y/o de ingresos familiares.

Le ha faltado dinero para necesidades básicas e insumos de la Universidad

	N	%
Nunca	1,968	35.59 %
Casi nunca	1,368	24.74 %
Algunas veces	1,461	26.42 %
Muchas veces	584	10.56 %
Siempre	130	2.35 %
Sin respuesta	18	0.33 %
Total	5,529	100.00 %

Tabla 3. Distribución de personas LGBTIQ+ de acuerdo con su suficiencia económica para costear necesidades básicas e insumos necesarios para la Universidad.



Existimos

+20

Es el número de **expresiones de diversidad sexogenérica** que coexisten en la UNAM.

Si tomamos en cuenta la diversidad de los cuerpos sexuados, las identidades de género, las expresiones de género y las formas de vinculación erótica-afectiva-sexual y analizamos sus combinaciones en cada una de las 5,529 personas LGBTIQ+ que participaron en la Consulta, las posibilidades tienden hacia el **infinito**.

Para conocer el significado de cada expresión de diversidad, puede consultarse el Glosario de la Consulta disponible en: <https://bit.ly/cigu-glosario-lgbtq>

312

Personas reconocen diversidad en la dimensión de sus cuerpos sexuados (intersex)

1,168

Personas reconocen diversidad en la dimensión de sus identidades de género (trans, nobinarie, fluidas, queer...)

1,328

Personas reconocen diversidad en la dimensión de sus expresiones de género (formas de arreglo, ademanes y presentación personal)

4,512

Personas reconocen diversidad en la dimensión de su vinculación erótica, afectiva y sexual (orientación sexual)


















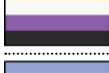




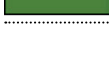

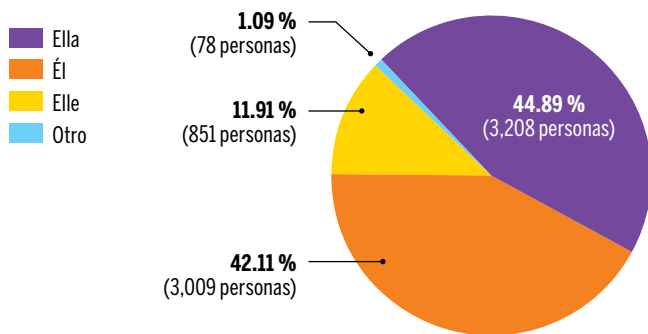
Diversidad	Personas
 Abrosexual	4
 Agénero	7
 Androsexual	10
 Antrosexual	5
 Asexual	285
 Bigénero	3
 Bisexual	2,097
 Demichica	9
 Demichico	10
 Demisexual	392
 Género fluido	583
 Gay	1,138
 Grissexual	6
 Hombre trans	160
 Homosexual	741
 Intersexual	312
 Lesbiana	436
 Mujer trans	103
 Nobinarie	512
 Omnisexual	10
 Pansexual	756
 Polisexual	9
 Persona trans	111
 Queer	485

Tabla 4. Distribución de personas LGBTIQ+ de acuerdo con su condición sexogenérica.

*La suma de todos los valores es superior al total de personas participantes (5,529) porque en cada subjetividad puede reconocerse más de una forma de diversidad.



Ella, él, elle, elx



Los **pronombres** usados por las personas LGBTIQ+ son también **diversos**. En varios casos, una misma persona puede usar más de uno. Respetar pronombres es parte constitutiva del derecho a la autodeterminación de la identidad.

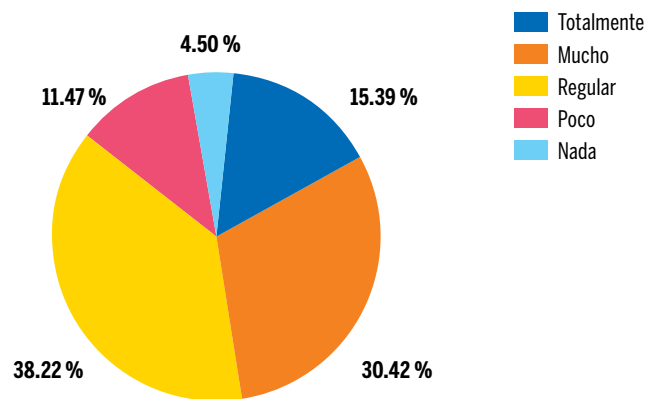
Gráfica 1. Distribución porcentual de acuerdo con los pronombres usados por la comunidad LGBTIQ+ en la UNAM.

*La suma de todos los valores es superior al número de personas participantes (5,529) porque cada una puede usar más de un pronombre.

Ser LGBTIQ+ en la comunidad universitaria

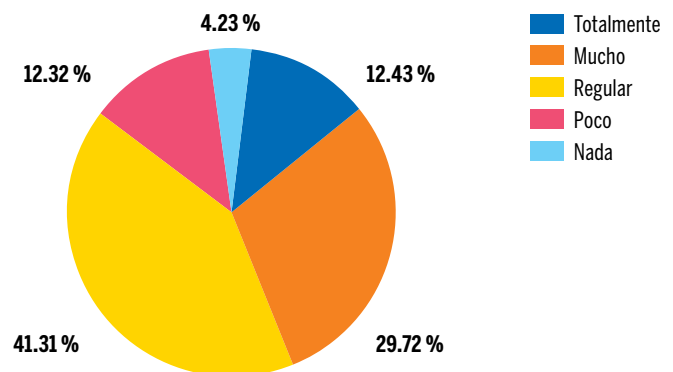
Las experiencias de las diversidades sexogenéricas en la UNAM son contrastantes y variables en diferentes contextos, relaciones y situaciones. La percepción de la Universidad como una institución **amigable** para las personas LGBTIQ+ se divide entre quienes consideran que ha sido totalmente o muy amigable con ellas (45 % en suma), quienes plantean que la experiencia ha sido regular (38 %), y quienes reconocen que las condiciones han sido poco o nada favorables (20 % en suma). La respuesta en sentido positivo de un importante grupo de personas es alentadora; sin embargo, se advierten contrastes y vivencias desfavorables también relevantes que merecen atención.

Gráfica 2. Distribución porcentual de acuerdo con la percepción de lo amigable que la Universidad ha sido con las personas LGBTIQ+.



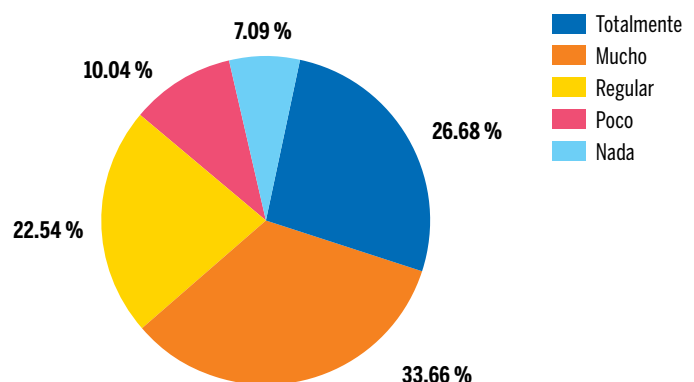
En cuanto a la **seguridad** en espacios físicos, la mayoría de las personas LGBTIQ+ evalúan como regular (41.31 %) esta dimensión de su vida en la Universidad. Más de 40 % perciben que conviven en lugares mucho o totalmente seguros y alrededor de 16 % consideran poco o nada segura la institución. La percepción es semejante –con una tendencia a mayor seguridad– en el caso de los entornos universitarios sociodigitales.

Gráfica 3. Distribución porcentual de acuerdo con la percepción de seguridad de la comunidad LGBTIQ+ en los espacios físicos de la Universidad.



De manera más favorable, uno de los aspectos que destacan en la Consulta es la percepción mayoritaria de las personas participantes de haber encontrado en la Universidad **amistades significativas** (integrantes y no integrantes de la comunidad LGBTIQ+) que **celebran su diversidad**. La percepción de haber encontrado solidaridad por parte del personal académico y administrativo es menor (la mayoría consideran regular la experiencia), si bien hay casos también de reconocimiento de mucho o total apoyo de su parte.

Gráfica 4. Distribución porcentual de acuerdo con la percepción de la comunidad LGBTIQ+ de haber encontrado amistades en la Universidad que celebran su diversidad.

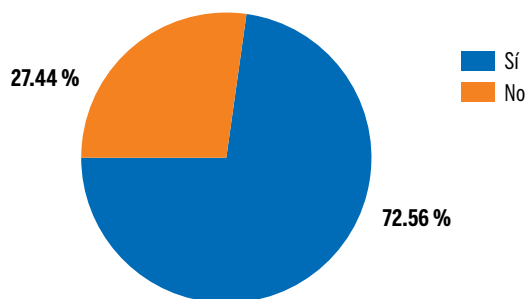




Discriminación

72.56 %

De las personas LGBTIQ+ participantes en la Consulta han vivido al menos una forma de discriminación en su vida en la Universidad



Este dato es semejante a los resultados generales de otros instrumentos aplicados a nivel nacional como la Encuesta Nacional sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG, 2018) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Entre las formas de discriminación registradas se encuentran: malgenerización (referirse de manera errónea a la condición sexogenérica de la persona), negación de reconocer la identidad, gestos de desagrado, comentarios estereotipados, chismes o rumores, burlas, intimidación o amenaza, maltrato físico, así como obstáculos para acceder a espacios y ejercer derechos en la Universidad.

Gráfica 5. Distribución porcentual de acuerdo con las personas LGBTIQ+ que han vivido discriminación en la Universidad.

49.45 %

(2,734 CASOS)

De las personas han recibido comentarios estereotipados o prejuiciosos sobre su orientación sexual, identidad o expresión de género; se trata de la forma más frecuente de discriminación a las personas LGBTIQ+ en la Universidad

52.00 %

(779 CASOS)

De las personas con identidades de género diversas (mujeres trans, hombres trans, personas trans, no binaries, genero fluido, queer, y otras) declararon que al llenar un formulario, inscripción o registro de participación para alguna actividad o trámite en la Universidad, en la sección de "sexo o género" no existía una opción de respuesta que coincidiera con su identidad de género

Un resultado importante de la Consulta fue la identificación de intersecciones de discriminaciones por motivo de diversidad sexogenérica y otros sistemas de desigualdad social.

Ha vivido discriminaciones articuladas con la diversidad sexogenérica

	Personas	%
Vivir con VIH, sida o alguna otra ITS	77	1.39 %
Vivir con alguna discapacidad	83	1.50 %
Dedicarme al trabajo sexual	27	0.49 %
Pertener a un grupo originario/indígena	40	0.72 %
Ser afrodescendiente	21	0.38 %
Mi color de piel	648	11.72 %
Mi complexión física	1,503	27.18 %
Mi edad	321	5.81 %
Mi lengua materna	12	0.22 %
Mi nacionalidad	64	1.16 %
Otra	380	6.87 %

Tabla 5. Distribución de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la vivencia de discriminación articulada con sistemas de desigualdad.

15.44 %

(40 CASOS)

De las mujeres y hombres trans mencionaron que alguien en la Universidad les negó el derecho a entrar a un baño por su identidad o expresión de género

20.40 %

(648 CASOS)

De las personas participantes LGBTIQ+ expresaron haber vivido discriminación en la Universidad también asociada a su color de piel

47.32 %

(1,503 CASOS)

De las personas participantes LGBTIQ+ dijeron haber vivido discriminación en la Universidad también asociada a su complexión física, una dimensión de la diversidad corporal



Efectos de la discriminación y la violencia

54.57 %
(3,017 CASOS)

De las personas participantes LGBTIQ+ declararon como un efecto de la discriminación vivida haber evitado hablar abiertamente de su orientación sexual, expresión e identidad de género en la Universidad

52.90 %
(2,925 CASOS)

De las personas participantes LGBTIQ+ mencionaron haber experimentado malestar emocional en la Universidad como resultado de la discriminación vivida, un parámetro cercano a la experiencia de desmotivación (48.07 %)

28.29 %
(1,564 CASOS)

De las personas participantes LGBTIQ+ señalaron haberse alejado o aislado de personas en la Universidad como resultado de la discriminación vivida

17.47 %
(966 CASOS)

De las personas participantes LGBTIQ+ expresaron haber experimentado deseos de dejar de vivir como resultado de la discriminación ocurrida en la Universidad

En la UNAM existen instancias y herramientas de atención a la salud emocional y mental. Puedes encontrar algunas de ellas en:
<https://bit.ly/AtencionPsicUNAM>

¿Qué sigue?

A partir de los resultados de la Consulta, la Universidad tendrá elementos para:

- Diseñar propuestas de política institucional para la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia para las diversidades sexogenéricas
- Socializar y profundizar la reflexión sobre los resultados de este primer ejercicio participativo
- Fortalecer acercamientos con sectores universitarios que tuvieron poca participación en la Consulta
- Fortalecer la agenda de actividades de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos de las diversidades sexogenéricas en la Universidad
- Involucrar a todas las instancias universitarias y a todos los sectores de la comunidad (autoridades, personal académico, personal administrativo, alumnado) en la corresponsabilidad para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las diversidades sexogenéricas en la Universidad

Mayores informes sobre estos resultados en la dirección electrónica <https://coordinaciongenero.unam.mx/> y el correo politicasdeigualdad@unam.mx

